



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00156 00

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se toma atenta nota del embargo de los remanentes, decretado al interior del proceso ejecutivo de mínima cuantía, en el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín Ant., Santo Domingo Savio, bajo el radicado N° 2022 - 00641. Ofíciase informando lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4675f52904f2db7aaf42acce4cda7ded125b9d1ab93a6f58a9f2046d23c5443e**

Documento generado en 31/01/2023 09:44:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>